

RESOLUCION -CD- N° 281/2012

**Salta, 13 de Julio de 2012
Expediente N° 12.285/05**

VISTO la nota de renuncia presentada por la Méd. María Alejandra FALU, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 26 de Junio de 2.012; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Anatomía y Fisiología de esta Facultad.

Que en el Despacho N° 173/12 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja tener por aceptada la renuncia presentada por la mencionada docente.

Que la Méd. FALU tomó posesión de sus funciones como Profesor Regular en la categoría Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, el 26 de Junio de 2.012, según lo dispuesto por la Resolución N° D-224/12;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/12 del 10 de Julio de 2.012)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Méd. María Alejandra FALU**, D.N.I. N° 24.453.582, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra ANATOMIA Y FISIOLOGIA – (CATEDRA: A) de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 26 de Junio de 2.012.

RESOLUCION -CD- N° 281/2012

**Salta, 13 de Julio de 2012
Expediente N° 12.285/05**

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**